



PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UDELIO MIGUEL AVILES PÉREZ contra LUCIA DEL CARMEN IBARRA MONTALVO. Radicado No. 23001 3105 003 2019—00138-00.

SECRETARIA, Montería, 25 de octubre de 2021.-

Señora juez, informo a usted que se encuentra fijada fecha para la audiencia de trámite y Juzgamiento para el de hoy 25 de los cursantes mes y año, y se encuentra pendiente desatar acción constitucional. **PROVEA.**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, siendo que la acción constitucional es de carácter preferente y sumario, de conformidad con la Constitución Política y la Ley, este Despacho estima pertinente aplazar la audiencia de Juzgamiento del Artículo 80 del C. P. L. y de la S. S., programada para el día de hoy 25 de octubre hogaño, y fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de Trámite y Juzgamiento el día veintiséis (26) de febrero de 2022, hora 3:00 p.m.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de trámite y juzgamiento que viene señalada para el día de hoy 25 de octubre de 2021 a las 9:00 a. m. por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, el día veintiséis (26) de febrero de 2022 a las 3:00 p. m.

TERCERO: Comuníquesele la anterior decisión a las partes.

CUARTO: Por secretaría, se ordena el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MAYRA VARGAS DE AYUS
JUEZ**

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e9babcb7f8f3a3c9e795966c318a3f62725a88554de34f78ee1836d3c9b890

Documento generado en 25/10/2021 03:41:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>